



Tempero

www.uagn.es

Reivindicación histórica: el agua de Itoiz llegará a la Ribera



Página 6

PAC 2017: novedades importantes

Página 24

Daños ocasionados por los conejos

Página 30

Programa formativo para profesionales agrarios

Contrata tus seguros con UAGN ... seguro que aciertas

NUESTROS ASEGURADOS OPINAN...

"Si queremos tener una buena herramienta de gestión de nuestra explotación, como es el seguro agrario, qué mejor que dejar su contratación en manos de UAGN, que le apoyan y defienden"

"Aprecio mucho la cercanía; además si UAGN se ocupa de mis cuentas, me gestiona el empleo cuando llevo trabajadores... ¿por qué no iba a confiarles también la contratación de mis seguros?"

"El área de seguros de UAGN, **seguragro**, dispone de un equipo técnico y legal que te ayudará a elegir la opción de contratación que mejor se ajuste a tus necesidades"



"Valora lo realmente importante, las cosas bien hechas, la confianza, la profesionalidad, el hecho de que como organización agraria, cuando hablamos de seguros, sabemos de qué estamos hablando"

❖ SEGUROS AGROPECUARIOS

- **Seguros Agrarios:** Estos seguros protegen los cultivos frente a pedrisco, helada, sequía, y otros riesgos.
- **Seguros Ganaderos**
 - Seguro de explotación y daños propios
 - Seguro de retirada y destrucción de cadáveres
 - Seguro de sequia en pastos y otros
 - Seguro de vacas locas



❖ SEGUROS GENERALES

- **Hogar:** con posibilidad de incluir almacenes y bajas.
- **Vehículos, Tractores y Maquinaria agrícola**
- **Responsabilidad Civil**
- **Seguro de Caza y Pesca**
- **Salud y Vida**
- **Accidentes y Seguros de Bajas diarias**



Si quieres más información, puedes pasarte por cualquiera de las oficinas de UAGN o llamar al teléfono 948 24 47 00

El pasado 10 de enero, el Ejecutivo foral hizo público su plan de desarrollo de la segunda fase del Canal de Navarra. ¡Por fin!, reconocía implícitamente que llevar agua hasta Ablitas era la mejor alternativa para llevar agua en cantidad y calidad a nuestra Ribera. La mejor alternativa para garantizar el suministro urbano e industrial. Así lo atestiguan los estudios de alternativas realizados por las empresas públicas INTIA y NILSA. Sendos estudios respondían en palabras del vicepresidente, Manu Ayerdi *“al compromiso y la voluntad mostrada por el Gobierno de Navarra de satisfacer las demandas de agua de boca de calidad y riego para la Ribera”*.

Acto seguido, UAGN convoca una rueda de prensa de la que informamos en este TEMPERO en la que nuestro presidente, Félix Barrián, dijo manifestar nuestra satisfacción por estar *“ante un día histórico para el sector agrario de Navarra”*. Tenía motivos. No en vano, el Canal de Navarra es la más vieja aspiración de UAGN. Puede interpretarse que se validaban los argumentos esgrimidos en su defensa. Una larguísima, y en momentos dura reivindicación, en la que siempre estuvimos en primera fila. Aunque costó demasiado, parece que caló el lema de que *“Sin agua no hay futuro”*. Un futuro mucho más esperanzador no solo para el sector agrario sino también el agroalimentario, la industria en general y la sociedad navarra en su conjunto.

Desde UAGN solo queremos aplaudir el paso adelante dado por el Gobierno de Navarra. Únicamente demandamos acuerdos entre la Administración central y foral para la financiación de la segunda fase del Canal de Navarra y un calendario de ejecución de obras cuyo inicio no vaya más allá de julio de este año. Y que nadie ponga palos en las ruedas con intereses partidistas que puedan demorar el proyecto.

Respalamos que antes se quiera consultar a los potenciales usuarios, comunidades de regantes y ayuntamientos; que se pretendan concretar las hectáreas susceptibles de riego; que se detalle con antelación el modelo económico y financiero; no entramos a debatir cuestiones técnicas como relación entre dotación de agua y potencialidad de hectáreas regables aunque, indudablemente, si fuera factible preferiríamos poner en riego 21.500 *has* que las 10.000 *has* que delimitan los estudios de alternativas.

Que el agua llegue hasta Ablitas por un canal a cielo abierto o tubería soterrada es lo de menos... Lo importante es ver hecha realidad la eterna aspiración de UAGN para ordenar el territorio, crear regadíos y mejorar los existentes, fomentar la competitividad de la agricultura y la agroindustria de Navarra para garantizar un futuro más esperanzador para nosotros y las generaciones venideras.

Sumario

Actualidad UAGN	4	Daños de la fauna silvestre en agricultura.....	21
Canal de Navarra	4	Vacuno de leche: las nuevas ayudas	23
PAC 2017: novedades importantes.....	6	Medio Ambiente y Agua	24
PAC: diversificación de cultivos	10	UAGN exige medidas urgentes por daños de conejos.....	24
PAC 2016: ayuda asociada al vacuno de cebo	11	Relaciones UAGN	26
Protestas antes los ataques de viticultores franceses	12	Entrevista Pedro Luis Cadarso.....	26
Información agrícola	13	Jornada dinámica Life Agrointegra	29
Retención en arrendamientos de inmuebles rústicos.....	13	Formación y empleo	30
2017: los retos de la agricultura española	14	Programa formativo.....	30
Sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo.....	16	Con la ley en la mano	32
El MAPAMA autorizará la plantación de viñedo	17	Bases y tipos de cotización a la Seguridad Social	32
Catalogación.....	17	Entérate	33
Consejo de Ministros de la UE.....	18	Información sobre ayudas de diversificación agraria	33
Aceite de oliva	19	Anuncios clasificados	34
Información ganadera	20		
Detectados en España dos casos de gripe aviar	20		



Boletín informativo interno de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

REVISTA MENSUAL

Edita: UAGN - Avda. Zaragoza, 21 / 1º. dcha. Pamplona.
Teléfono: 948 24 29 66 - 948 24 47 00

PRESIDENTE: **Félix Barrián** / VICEPRESIDENTE: **Luis Miguel Serrano** /
VICEPRESIDENTA II: **Miren Sanz** / SECRETARIO GENERAL: **David Lezáun** /
DIRECTOR TÉCNICO: **Iñaki Mendióroz** /
ASESOR RESPONSABLE DE PUBLICACIONES: **Félix Barrián** /

ASESORES CONSEJO DE REDACCIÓN: Junta Permanente de UAGN

CONSEJO DE REDACCIÓN: **Iñaki Mendióroz**, **Álvaro Morrás**, **Delia González**,
Ángel Remírez, **Santiago Bujanda** y **Susana Villanueva**

COORDINA: **Santiago Bujanda** y **Susana Villanueva** / ESCRIBEN: **Técnicos de UAGN y Fundagro** / FOTOS: **UAGN**

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: **Maria Sánchez**

IMPRIME: **ZEROA MULTIMEDIA S.A.** Tfno.: 948 33 25 33

TIRADA: 4.000 ejemplares / D.L.: NA. 1.025-1978



UAGN demanda al Gobierno concretar plazos del Canal de Navarra

Ante la presentación en público por parte del Gobierno de Navarra de las conclusiones de sendos estudios para llevar agua al Canal de Navarra hasta la Ribera con un canal subterráneo para satisfacer las demandas de agua de la zona, UAGN se posiciona a favor de la obra, pero demanda al Gobierno concretar plazos de ejecución y hacer público su posicionamiento respecto al mismo.

En la rueda de prensa comparecieron **Félix Bariáin**, presidente de UAGN; **Luis Miguel Serrano** y **David Lezáun** vicepresidente y secretario, respectivamente, que manifestaron la **satisfacción de la organización ante la decisión del Ejecutivo foral de respaldar un proyecto vital para llevar agua de Itoiz hasta nuestra Ribera; al tiempo que demandar la concreción de plazos y habilitación de un presupuesto** para iniciar con urgencia la construcción de la 2ª fase del Canal de Navarra. Argumentaron que su satisfacción y valoración positiva de dicha iniciativa estaba condicionada a una serie de cuestiones que debieran explicitarse y resolverse:

- Financiación de las obras:

UAGN aboga por que del coste de las obras asumible por los agricultores, de unas infraestructuras cuya vida útil es de muchos años, se amplíe su amortización de 30 a 50 años, para que el esfuerzo no recaiga sobre una única generación.

- Fracaso de las hidroeléctricas:

UAGN resaltó el “rotundo fracaso” de las centrales hidroeléctricas previstas cuya previsible generación de recursos financieros hubiera aliviado la carga de la amortización de la inversión.

- Diseño de un programa y un presupuesto:

UAGN argu-



Rueda de prensa ofrecida por UAGN para respaldar la continuidad de la 2ª fase

UAGN aboga por una amortización interdepartamental de una obra tan costosa

mentó sobre la urgencia de que la iniciativa del Gobierno sobre la continuidad de la segunda fase del Canal de Navarra sea aprobada en el pleno del Parlamento foral con el fin de darle seguridad jurídica y no quede al socaire de “vaivenes políticos”; además de garantizarle un presupuesto adecuado para su ejecución.

- Compromiso de mantenimiento:

Alcanzar un compromiso de cuotas de los regantes “lineal y sostenible en el tiempo” pues el objetivo de llevar agua a la Ribera va a depender en último término de

la voluntad de los regantes, por lo que Bariáin quiso “apelar a su responsabilidad”.

- Compartir amortización:

Bariáin abogó por una amortización interdepartamental de una obra tan costosa, argumentando que el agua de calidad beneficia no solo a la agricultura sino también a la industria y la población en general por lo que consideró incongruente que todos los fondos “tengan que salir” del Departamento de Desarrollo Rural.

- Plan de modernización del resto de regadíos:

UAGN demanda un plan integral de modernización del resto de regadíos tradicionales para que todos los agricultores navarros alejados del área de influencia del Canal de Navarra



s y presupuesto para iniciar la segunda fase

estudios de alternativas realizados por INTIA y NILSA, que proponen continuar el desarrollo del canal de calidad para consumo humano, de riego e industrial, UAGN convocó el 16 de enero una rueda

también sean beneficiarios de proyectos similares.

- **Atención preferente a otras áreas y sectores:** Barriáin quiso dejar claro que “UAGN no quiere que existan dos Navarras: la regada por el Canal y la que no se beneficia de la obra” por lo que demandó al Gobierno medidas para solventar un desequilibrio territorial con actuaciones preferentes a estas zonas y contenidas en el PDR referidas a inversiones en mejora de explotaciones, primera instalación de jóvenes o diversificación. “El objetivo final de UAGN -dijo Barriáin- es que el resto de zonas y sectores agropecuarios tengan una atención prioritaria y se beneficien de muchas medidas contenidas en el PDR de Navarra, como ayudas a la inversión, en aras de la cohesión y la igualdad de oportunidades”.

UN DÍA HISTÓRICO

El presidente expresó la satisfacción de UAGN ante la decisión del Gobierno Foral de reconocer su responsabilidad de garantizar el derecho a consumir agua de boca de calidad a todos los navarros; y garantizar el suministro urbano, industrial y agrario considerando su abastecimiento desde el pantano de Itoiz como la mejor opción, debiera considerarse un día histó-



El nuevo proyecto descarta un canal a cielo abierto y propone tuberías soterradas

rico pues “*la iniciativa brinda a nuestra Ribera una oportunidad histórica de disponer de agua de calidad y cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de boca, riego e industria*”.

Es de reseñar que, según las estimaciones de INTIA en el informe “Análisis de las posibles fuentes de suministro para la satisfacción de las demandas y déficits detectados en la Ribera Sur”, se prevé la incorporación de 11.674 hectáreas en la Ribera a la zona regable del canal de Navarra con un coste de 161,7 millones de euros que serían subvencionables entre un 92 y un 100% de la obra privada y concentración parcelaria.

Referente al abastecimiento para riego el Gobierno aclaró que Navarra con su actual concesión de Itoiz-Canal de Navarra, con una dotación de 6.400

metros cúbicos por hectárea, podría abastecer unas 15.000 has de regadío pero no se podrían alcanzar las 21.5000 has previstas en otras previsiones iniciales de la segunda fase del Canal de Navarra. La nueva propuesta técnica fija el potencial entre 9.000 y 10.000 has, que unida a la demanda de agua de boca e industria, haría necesario una red de distribución con una capacidad de transporte de entre 10 y 15 metros cúbicos por segundo.

El nuevo proyecto que descarta un Canal a cielo abierto por su mayor coste e impacto ambiental, reduciría en más de un 40% el coste de las previsiones iniciales para la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra, presupuestado a cielo abierto, que rondaba los 213 millones de euros.



PAC 2017: novedades importantes

El Ministerio de Agricultura publicó en el BOE del pasado 31 de agosto el Real Decreto 745/2016 que introduce importantes novedades respecto a la PAC 2017, que ya entraron en vigor el 1 de enero de 2017, y que dado su interés, resumimos a continuación las más importantes:

AGRICULTOR ACTIVO

Ante un contencioso administrativo presentado por la Generalitat de Cataluña una sentencia del pasado mes de octubre del Tribunal Supremo que anuló el art. 8.3 del RD 1075/2016 que **disponía que si no se cumple la regla 80/20 (que las ayudas directas supongan menos del 80% del total de sus ingresos agrarios totales) en alguno de los tres periodos impositivos más recientes se entraba en una situación de riesgo.**

Cataluña argumentaba en su recurso que la regla 80/20 no podía ser utilizada por el Ministerio para delimitar quien no cobra ayudas PAC porque “sus actividades agrarias representan sólo una parte insignificante del conjunto de sus actividades económicas”; pues el parámetro comparativo que usaba el Ministerio no eran los ingresos agrarios sobre los totales, sino sólo los ingresos agrarios que no son ayudas PAC, sobre los ingresos agrarios totales.

Lo que el Tribunal Supremo le viene a advertir al Ministerio es que no es válida su definición de agricultor activo. Por ello, el Ministerio ha decidido suprimir en art. 8 y con ello **se suprime la obligatoriedad de cumplir la regla 80/20 en los ingresos agrarios y la de estar inscrito en el registro de Explotaciones**



El Tribunal Supremo suprime la obligatoriedad de la regla 80/20

Ganaderas (REGA).

Hay que recordar que durante estos dos últimos años, desde que se publicó el R.D. 1075/2014, la definición de agricultor activo, dada su imprecisión, ha sido motivo de notable controversia, ya que aunque establecía la regla 80/20, se incluían tantas excepciones que abrían la puerta a que cualquier productor pudiera cobrar ayudas PAC con el único requisito de que demostrara que asumía el riesgo empresarial de la explotación.

- Aunque desaparece el art. 8, **se mantiene la regla 80/20, y su cumplimiento da lugar a una situación de riesgo que se podrá resolver con la demostración de asunción del riesgo empresarial de la explotación.**
- Con la nueva normativa, el no

cumplimiento de la regla 80/20 se sigue considerando una situación de riesgo, que se podrá solventar y cobrar las ayudas acreditando la asunción del riesgo empresarial de la explotación.

- **Los ingresos por indemnizaciones de los seguros agrarios se consideran ingresos agrarios.**
- Se mantiene la exigencia de estar inscrito en los Registros correspondientes.
- Se suprime la condición de estar inscrito en el REGA si se pretende asignación de derechos de pastos permanentes.
- Deberán estar inscritos en el REGA aquellos solicitantes a la Reserva Nacional de derechos de pago básico en superficies de pastos permanentes.
- Se sigue manteniendo que la actividad ganadera en pastos



se considera actividad agraria si se declara REGA, además de otras condiciones de sistema productivo y carga ganadera, que si no se cumplen se entraría en una situación de riesgo.

- El artículo 8, que definía la figura del agricultor activo, ha pasado a ser el de las actividades excluidas, es decir la lista negra de personas físicas o jurídicas que no podían cobrar ayudas como aeropuertos, camping, campos de golf, etc.; y ahora se determinan las condiciones para que dichas personas físicas o jurídicas puedan salir de dicha lista negra y poder cobrar las ayudas:

- Las personas físicas podrán salir de la lista negra, y por tanto cobrar las ayudas PAC, si antes del fin del periodo de solicitud (previamente el 15 de mayo 2017) están dadas de alta en el Sistema Especial para Trabajadores Agrarios (SETA) y cumplen la condición de ser agricultor activo.
- Las personas jurídicas podrán salir de la lista negra, y por tanto cobrar las ayudas PAC, incluso si no cumplen la regla 80/20, si demuestran que ejercen la actividad agraria y asumen en riesgo empresarial de la misma.

JÓVENES AGRICULTORES

Tanto para pedir Derechos de Pago Básico (DPB) procedentes de la Reserva Nacional como para solicitar el pago complementario a los jóvenes agricul-



En 2017 será obligatoria la declaración gráfica de superficies en PAC de más de 30 has

La definición de agricultor activo ha sido motivo de notable controversia

tores, un 25% del valor medio de sus Derechos de Pago Básico sobre un máximo de 90 y durante 5 años, se elimina la restricción existente hasta ahora por la que se limitaba la asignación de DPB o el pago complementario al porcentaje de participación del joven en la entidad.

Ahora bastará con que el joven (menor de 40 años) demuestre el control efectivo de la entidad (+ del 50% del capital y + del 50% de los votos) y cumplir los otros requisitos de alta en la Seguridad Social y no haber ejercido la actividad agraria en los 5 años precedentes.

DECLARACIÓN GRÁFICA DE SUPERFICIES

En 2017 será obligatoria la declaración gráfica de superficies para todas las solicitudes PAC que declaren superficies supe-

riores a 30 has y a partir de 2018 para todas las solicitudes.

Se seguirá exigiendo la obligación de indicar el DNI/NIF del propietario de las tierras y señalar el régimen de tenencia (propiedad, arrendamiento, usufructo, comunal...).

AYUDAS ASOCIADAS A CULTIVOS

Dentro de las **ayudas asociadas a los cultivos del arroz, proteicos y remolacha azucarera, para los que se exige el empleo de semilla de variedades recogidas en el catálogo común de variedades de la UE**, en el registro de variedades comerciales o que tengan concedida una autorización de comercialización, se establece que las variedades que puedan declararse en la solicitud PAC deben estar inscritas o autorizadas a fecha 30 de marzo.

Y referente al tomate para industria se reduce el número mínimo de semillas a sembrar por ha a 22.000, al tener en cuenta el aumento del porcentaje de germinación.



AYUDAS ASOCIADAS GANADERAS

- Se introduce la posibilidad de trasvasar fondos entre líneas de ayudas asociadas de un mismo sector.
- **Ovino-caprino:** Se eleva el umbral mínimo de movimiento de corderos o cabritos de 0,4 a **0,6 por hembra elegible y año**. Y se aumenta la producción mínima de leche de 60 a **80 litros en ovino** y de 100 a **200 litros en caprino para poder cobrar estas ayudas**.
- Para estas ayudas en 2017 se contabilizarán en referencia al año natural 2017, pero a partir de 2018 y siguientes se contabilizarán entre el 1 de junio del año anterior a la solicitud PAC y el 31 de mayo del año de solicitud.
- **Vaca nodrizas y de leche:** Se modifica el momento en que las vacas deben cumplir el requisito de haber parido en los 20 meses anteriores. De manera similar, en las ayudas asociadas al vacuno de leche se modifica el momento en que las vacas deben cumplir el requisito de tener una edad igual o superior a 24 meses. En ambos casos se establece la **fecha fija del 30 de abril** en lugar de la fecha fin de solicitud.

PEQUEÑOS AGRICULTORES

- Únicamente se permite la incorporación a este régimen (pagos directos inferiores a 1.250 €) en casos de cesiones por herencias o jubilaciones.
- Los pequeños agricultores no pueden ceder los derechos,



En la PAC 2017 hay novedades referidas a las ayudas asociadas ganaderas

Soja y cacahuete se introducen como cultivos fijadores de nitrógeno

- salvo casos de herencias, jubilaciones, programas de cese anticipado o incapacidad laboral permanente. El agricultor que los reciba debe recibir todos los derechos del anterior. Si ya eran pequeños agricultores no pueden acumularlos a sus derechos ni pueden activarlos, pero si pueden cederlos a otro agricultor activo.
- Quien esté en este régimen y reciba Derechos de Pago Básico (por cesión, por ejemplo) no los podrá cobrar salvo que renuncie a ser pequeño agricultor, pero sí podrá cederlos a otros agricultor activo.
 - Se aclara que en este régimen de pequeños agricultores las *has* a mantener no tienen por qué estar en la misma región inicial de asignación.

SUPERFICIES DE INTERÉS ECOLÓGICO (SIE)

- Se establece que las superficies de barbecho o de leguminosas fijadoras de nitrógeno no deben haber sido precedidas el año anterior de un cultivo fijador de nitrógeno. Por ejemplo, en estas superficies declaradas un año como guisante no podrán sembrarse al año siguiente de habas, sino de un cultivo que aproveche el nitrógeno como pueden ser los cereales.
- **Los barbechos deben estar en buenas condiciones y se pueden repetir hasta 3 años antes de entrar en una situación de riesgo.**
- Se introducen como cultivos fijadores de nitrógeno la soja y el cacahuete.

CONCENTRACIONES PARCELARIAS

- Cuando surjan problemas en casos de concentraciones parcelarias en la activación de los derechos ya que los recintos ante y post concentración podrían ser de diferente región,



se faculta a las Comunidades Autónomas para que adopten las actuaciones necesarias para la correcta gestión.

- **No habrá retención o “peaje” del 20% en casos de merma de superficie como consecuencia de la concentración o expropiaciones forzosa en caso de venta de cesión de derechos sin tierra.**

RESERVA NACIONAL

Para que una persona jurídica pueda optar a la concesión de derechos de la Reserva Nacional como nuevo agricultor, la exigencia de no haber ejercido la actividad agraria durante los 5 años anteriores solo se aplicará al nuevo agricultor que ejerza el control de la entidad, que deberá estar de alta en la Seguridad Social por su actividad agraria, pero no se exigirá a todos los miembros de la entidad.



Las cesiones de derechos, sin tierra, tendrán un peaje del 20%

El importe mínimo de ayudas directas en 2017 sube a 300€ por solicitud

OTROS CAMBIOS

- Se incluye como actividad agraria la siega en recintos de pastos.

- Se suprime el límite de 0,2 has por solicitud para poder cobrar el pago básico.
- El importe mínimo de ayudas directas en 2017 sube a 300 € por solicitud.
- Se prorroga 1 año más la ayuda nacional a los frutos de cáscara por un importe de 4 millones de euros.

Arranca la campaña PAC 2017

- El **1 de febrero se inició el periodo para solicitar las ayudas PAC 2017 y finalizará el 30 de abril**. Aunque es posible que hasta dentro de unos días el sistema informático no esté plenamente operativo y las entidades colaboradoras (cooperativas, entidades financieras...) No inicien su tramitación hasta la segunda semana de febrero.
- Habrá **plazo para presentar modificaciones** (altas de recintos, bajas...) **hasta el 31 de mayo**.
- Ese mismo periodo del 01/02/2017 a 30/04/2017

será válido para realizar cesiones de Derechos de Pago Básico (DPB) como para solicitarlos a la Reserva Nacional ambos trámites -cesiones y solicitudes- hay que tramitarlos en las Cámaras Agrarias y en el Departamento de Desarrollo Rural; no se pueden tramitar en las entidades colaboradoras (cooperativas, entidades financieras...).

- Es obligatorio declarar la totalidad de las parcelas de la explotación; reciban ayudas o no.
- **En esta campaña el importe mínimo para percibir pagos de la PAC será de 300 €.**

- Las solicitudes PAC deben presentarse en la Comunidad Autónoma donde se sitúe la explotación o la mayor parte de la superficie agraria.
- Se considerará como primera instalación la fecha de ALTA en el Régimen de Seguridad Social correspondiente a la actividad agraria.
- En esta campaña 2017 se pueden arrendar Derechos de Pago Básico, con una retención (peaje) del 20%; y una vez que finalice el contrato de arrendamiento volverán al propietario arrendador pero con esa minoración del 20%.



PAC: diversificación de cultivos

Una de las exigencias obligatorias para tener derecho al “Pago Verde” o “Greening” es cumplir estas 3 prácticas medioambientales: diversificación de cultivos, mantenimiento de pastos existentes y contar con Superficie de Interés Ecológico (SIE).

Respecto a las prácticas medioambientales que hay que cumplir vamos a centrarnos en la diversificación de cultivos, dado que **estamos viendo penalizaciones en los pagos PAC 2016 derivadas de una incorrecta interpretación por parte de algunos agricultores**. La diversificación puede resumirse así:

1. Tierra de cultivo de una explotación con menos de 10 hectáreas: no se le exige ninguna diversificación.
2. Explotación entre 10 y 30 hectáreas: mínimo 2 cultivos y el principal no puede superar el 75% de la tierra de cultivo.
3. Explotación con más de 30 hectáreas: mínimo 3 cultivos. El principal no puede superar el 75% y entre los dos cultivos principales juntos no pueden sumar más de 95%.

Hasta aquí todo claro pero, **el problema surge con las dobles cosechas**; por ello hay que tener en cuenta:

1. Para el cálculo de los porcentajes de los diferentes cultivos la superficie de cada parcela se contabilizará una sola vez por año de solicitud de la PAC, por ello...
2. En caso dobles cosechas, el

El mayor problema ha surgido en el caso de las dobles cosechas



Álvaro Cirauqui, miembro de la Junta Permanente de UAGN

A una tierra de cultivo de menos de 10 hectáreas no se le exige diversificación

agricultor decidirá cuál es el cultivo principal que declara en la solicitud, pero debe tener en cuenta que...

3. A efectos de cumplir la diversificación, **se valida el cultivo que permanezca más tiempo implantado en la parcela durante los meses de mayo, junio y julio, por ello, y como ejemplo muy habitual en Navarra...**
4. Los agricultores que declaran en su PAC “Barbecho Tradicional”, pues a finales de julio / primeros de agosto piensan plantar brócoli, coliflor, alcahofas...; deben tener presente que, a efectos de

diversificación, se les va a computar como “Barbecho Tradicional” pues durante la mayor parte de los meses de mayo, junio y julio estuvieron de “Barbecho Tradicional”.

5. Esto hay que tenerlo muy en cuenta para evitar que me descuadre los porcentajes de la diversificación; ahora bien...
6. Si un agricultor practica la agricultura ecológica y quiere cobrar las primas establecidas (como puede ser el caso del brócoli o la coliflor), deberá declarar como cultivo principal brócoli o coliflor para optar al cobro de las ayudas a la agricultura ecológica, pero debe tener presente que, a efectos de diversificación, computará el “Barbecho Tradicional” existente durante mayo, junio y julio.



PAC 2016: ayuda asociada al vacuno de cebo

Las ayudas diferencian los terneros que se han cebado en la misma explotación de los cebados en cebaderos comunitarios gestionados por ganaderos de vacas nodrizas.

Las ayudas asociadas al vacuno de cebo para 2016 en la España Peninsular son:

1- Cebados en la explotación de nacimiento: 30,94 €/ternero.

2- Terneros procedentes de otra explotación: 18,09 €/ternero.

En esta ayuda se diferencian dos regiones, la España peninsular y la Región insular; diferenciándose a su vez entre los terneros que se han cebado en la misma explotación de nacimiento o en cebaderos comunitarios gestionados por ganaderos de vacas nodrizas, de aquellos terneros cebados procedentes de otra explotación.

1- Cebados en la misma explotación de nacimiento en la región España peninsular. Hay un límite presupuestario asignado para la campaña 2016 de 12.388.743 €, que se han repartido entre 400.383 terneros con derecho a pago, por lo que el importe unitario es: 30,94 €/ternero.

2- Terneros cebados procedentes de otra explotación en la España peninsular. Hay un límite asignado para la cam-



Navarra: se han aceptado 622 solicitudes para terneros cebados en la misma explotación

Se diferencian dos regiones: España peninsular y la Región insular

paña 2016 de 25.904.857 € que se han repartido entre 1.431.369 terneros con derecho a pago, por un importe unitario es: 18,09 €/ternero.

- En base a estos importes, todavía provisionales, el departamento ya nos ha informado que a primeros de marzo se pagará el 90% del importe de esta ayuda.
- Con posterioridad, las CC AA comunicarán al FEGA antes del 30 de abril, el número de terneros determinados para el

cobro de estas ayudas y, en el plazo de 5 días, el FEGA comunicará los importes definitivos a aplicar y se efectuará la liquidación final a los ganaderos antes del 30 de junio.

NAVARRA

En la campaña PAC 2016 la ayuda asociada a explotaciones de vacuno de cebo refleja los siguientes datos:

a) Terneros cebados en la misma explotación de nacimiento: 622 solicitudes aceptadas para un total de 10.516 terneros.

b) Terneros cebados procedentes de otra explotación: 182 solicitudes aceptadas para un total de 18.581 terneros.

A primeros de marzo se pagará el 90% del importe de esta ayuda



Protesta ante los ataques de viticultores franceses a camiones de vino español

Las autoridades francesas y comunitarias están obligadas a garantizar el libre tránsito de mercancías en la Unión Europea; y las españolas a exigirlo.

Hace algunas semanas, **viticultores franceses asaltaron dos camiones que transportaban vino español y lo desparramaron sobre el asfalto.** La noche del día 16 de enero un camión fue abordado en un aparcamiento en Narbona y unos 20 miembros del Comité de Acción Vitícola, cubiertos con pasamontañas, vertieron sobre el asfalto unos 25.000 litros de vino tinto que transportaba. Y al día siguiente, unos 50 jóvenes del sindicato Jóvenes Agricultores del Gard interceptaron en la autopista entre Nimes y Montpellier otro camión cisterna derramando otros 25.000 litros de vino español.

UAGN quiere denunciar estos sabotajes absolutamente condenables y desgraciadamente cada vez más frecuentes; cometidos ante la cómplice pasividad de los gendarmes; la incomprensible tolerancia de las autoridades francesas; y la pasividad de la Comisión Europea, encargada de garantizar el libre tránsito de mercancías territorio comunitario.

Son actos vandálicos que deben erradicarse y no pode-

La Comisión Europea debe garantizar el libre tránsito de mercancías



Entre los dos ataques se derramaron 50.000 litros de vino español

UAGN quiere denunciar estos sabotajes cada vez más frecuentes

mos estar conformes con comunicados de la embajada española en París informando de que ya ha presentado una dura queja ante las autoridades francesa cada vez que se comete uno de estas agresiones a personas y bienes españoles en territorio francés. Se está vulnerando con reiteración el ordenamiento jurídico de la Unión Europea y las autoridades no hacen nada para impedirlo.

El único argumento de los vi-

titicultores franceses para justificar sus ataques es que fuerte competencia del vino español exportado sobre 32 €/hl, olvidando que España importa tradicionalmente desde Francia volúmenes muy importantes de leche, cereales o vacuno de carne, a precios, lógicamente, inferiores a los de nuestro mercado interior. Y si las autoridades no defienden los derechos legítimos de los agricultores, tendremos que organizarnos para defenderlo nosotros.

Incomprensible tolerancia de las autoridades francesas ante los ataques

Obligación de retención del 19% en los arrendamientos de inmuebles rústicos

El pasado 31 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la Ley Foral 25/2016, que modifica diversos impuestos y otras medidas tributarias y en virtud de la nueva regulación:

- A partir del **1 de enero de 2017, los arrendatarios de inmuebles rústicos tienen la obligación de practicar una retención a cuenta del IRPF/IS del arrendador que para el año 2017 será del 19% sobre el importe pagado en concepto de arrendamiento.**
- Importante: Esta retención no practicará cuando el arrendatario cultiva terrenos comunales propiedad de los Ayuntamientos o en Bardenas Reales.
- El arrendatario tiene la obligación de ingresar en la Hacienda Tributaria de Navarra el importe de las retenciones



El arrendatario tendrá la obligación de practicar la retención del 19% al arrendador

- practicadas, a través de la Carta de Pago modelo 759.
- El arrendatario también está obligado a presentar a la Administración Tributaria un resumen anual de dichas retenciones, en el modelo informativo 180.

Aclaraciones de UAGN sobre la nueva obligación tributaria

Esta nueva obligación tributaria para los arrendatarios, de retener un 19% sobre los rendimientos de los arrendamientos de inmuebles rústicos, que a muchos agricultores arrendatarios de Navarra ya se lo ha comunicado Hacienda Foral por carta, ha provocado lógicas dudas e incertidumbre. Por ello, desde UAGN queremos aclarar:

- **UAGN ya ha solicitado una reunión con responsables de la Hacienda Foral para solicitar que las liquidaciones de las retenciones practicadas no tengan que hacerse trimestralmente** sino una sola vez al año, coincidiendo con la Declaración de Renta.
- El arrendatario, con dicha liquidación, podrá justificar que cultiva en régimen de arrendamiento, y con ello aplicar el índice corrector en la modalidad de módulos del IRPF.
- **UAGN recomienda registrar el contrato de arrendamiento debidamente firmado.**
- Recordar también que en la Solicitud Única de la PAC, en las parcelas de más de 2 has, hay que indicar el régimen de tenencia, en inmensa mayoría de los casos arrendamientos y el DNI/CIF del propietario.
- Y el arrendador en su declaración de IRPF indicará el arrendamiento y Hacienda procederá a calcularle la cuantía que corresponda de la devolución/deducción, según su nivel de rentas.



2017: los retos de la agricultura española

A finales de diciembre del 2016 la ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina, explicó en el Congreso de los Diputados los retos más importantes (expuso 60 medidas) que pretendía abordar su Ministerio en esta legislatura 2016/2020. Estas son las más destacadas:

El futuro de la PAC

Durante el primer trimestre de 2017 se celebrará una conferencia abierta sobre el futuro de la PAC, abierta a todos los agentes del sector, que servirá para definir la posición española de cara a la futura PAC y que, posteriormente, será presentada y debatida con las Organizaciones Agrarias y las Comunidades Autónomas. El debate en nuestro país se desarrollará paralelamente al que tendrá lugar a nivel comunitario, una vez que la Comisión Europea abra la consulta pública.

Pacto Nacional del Agua

El Ministerio pretende abrir un proceso político participativo tratando de alcanzar un Pacto Nacional del Agua, con propuestas técnicas que permitan un uso más eficaz, solidario e integrado de los diferentes recursos hídricos de España. Dentro de este apartado, también se pretende impulsar la aprobación de la Estrategia Nacional de Regadío, centrada en su modernización, con el fin de adaptar la agricultura de regadío a los nuevos desafíos del cambio climático, con especial atención a la mejora de las eficiencias energética e hídrica.

Regadíos

El coste de las tarifas eléctricas sigue siendo un grave problema



El coste de las tarifas eléctricas sigue siendo un grave problema

para los regantes, es particular el coste fijo que tienen que pagar todo el año por el máximo de potencia contratada, rieguen o no. Y dentro de esa mejora de la eficiencia energética e hídrica que señaló García Tejerina, pudiera contemplarse la modificación del sistema tarifario para que realmente se pague por la energía realmente consumida y no por la máxima teórica contratada. La utilización de energías renovables para autoconsumo, sin penalizaciones, para tener menor dependencia de las compañías eléctricas pudiera ser otra medida a impulsar.

Cadena alimentaria

La ministra se comprometió a adoptar una serie de medidas tendentes a mejorar el funcionamiento de la Ley de Mejora del Funcionamiento de la Cadena

Alimentaria y el trabajo de inspección de la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA), reconociendo que la posición negociadora de los agricultores y ganaderos sigue siendo muy débil. Para poner freno a la venta a pérdidas anunció un Protocolo de resolución de incidencias en la cadena alimentaria entre organizaciones de productores, industrias y distribución así como su compromiso para continuar trabajando para conseguir el desarrollo de la Ley de Integración Cooperativa.

Seguros Agrarios

El MAPAMA plantea la posibilidad de una línea de seguro que permita cubrir la pérdida de ingresos, así como un seguro frente a pérdidas provocadas por catástrofes naturales cuando los daños sean inferiores al 30%.



Sanidad animal y vegetal

En esta materia señaló varios frentes abiertos, tanto de control de las enfermedades existentes en España como de vigilancia frente a contagios que puedan venir de fuera. Respecto al ganado destacó su preocupación ante la persistencia de la tuberculosis bovina, la lengua azul y los brotes de gripe aviar en Francia; así como las resistencias a los antibióticos. Respecto a los vegetales destacó la fuerte preocupación de su Ministerio por la expansión de la *Xylella fastidiosa* que ha provocado una hecatombe en los olivares de algunas regiones italianas.

Sector lácteo

Seguirán pendientes de la evolución de los precios de mercado que en los últimos meses ha experimentado una ligera recuperación de los precios y una moderación de las entregas a la industria así como de los efectos de las medidas recogidas en el Acuerdo por la Sostenibilidad, siguiendo el grado de cumplimiento por todas las partes implicadas, incluidos los compromisos adquiridos por su propio Ministerio.

Queda pendiente el Real Decreto que establezca un régimen de autorización para los primeros compradores fijando cantidades mínimas de compra. Y también regular la declaración de los precios de cesión de la industria a la distribución así como ultimar el texto que obligará a indicar el origen de la leche en los envases de leche líquida y productos lácteos.

UAGN también recuerda que



Se pretende potenciar el control de las enfermedades ganaderas existentes

queda pendiente de aprobación otro Real Decreto que determine el reparto del sobre de 14,6 millones de euros que Bruselas asignó a España en el marco del último paquete de ayudas al sector lácteo; que en principio, parece irían destinados a los ganaderos que no hayan incrementado su censo de vacas lecheras en los dos últimos años, así como los pequeños productores ubicados en zonas de montaña.

Plantaciones de viñedo

Entre el 1 de febrero y el 15 de marzo estará abierto el plazo correspondiente a 2017 para solicitar autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedo. Este régimen se aplicará como en 2016 pero a lo largo de este año se abrirán discusiones para introducir cambios de cara a 2018, pues tanto UAGN como otras Organizaciones Agrarias ya manifestamos nuestra rotunda oposición respecto a los criterios de prioridad establecidos que penalizan injustamente a los jóvenes viticultores.

Planes estratégicos

En la citada comparecencia, la ministra Isabel García Tejerina también anunció una serie de grandes estrategias de cara a la presente legislatura como: la aprobación de una Ley de Cambio Climático y Transición Energética para integrar los objetivos de política agraria y los compromisos internacionales en materia de cambio climático y medio ambiente; un Plan Estratégico Global para el Sector Agroalimentario; una Estrategia de Economía Circular que incluirá medidas específicas para la reducción de generación de residuos, la preparación para la reutilización, el reciclado y la valoración; un Plan Estatal de Integración Asociativa; una nueva Estrategia de Fomento de la Agricultura Ecológica; otra de Modernización y Diversificación Rural que incluye el objetivo de incorporar 20.000 jóvenes en los próximos años; y el desarrollo de las medidas para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural 2015-2020.



El Ministerio modificará el sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo

Ante reiteradas demandas de UAGN y otras muchas Organizaciones agrarias, el Ministerio de Agricultura (MAPAMA) ya ha tomado la decisión de modificar el actual sistema de autorización de plantaciones de viñedo para dar prioridad también a los jóvenes agricultores, menores de 40 años, aunque ya tuvieran viña a su nombre. La nueva normativa, pendiente de aprobación, no entraría en vigor hasta el 2018.

NUEVOS CRITERIOS DE PRIORIDAD

Desde que el 1 de enero de 2016 se instauró el **nuevo sistema de autorizaciones en sustitución de los históricos derechos de plantación de viña, que priorizaba en el reparto a los jóvenes agricultores que no tuvieran viña a su nombre y relegaba a los jóvenes que ya fueran titulares de una explotación vitivinícola**, UAGN remitió sus protestas al Ministerio por considerarlo una grave injusticia.

El sistema de reparto generó situaciones lamentables, como algunas que se dieron en la D.O.Ca. Rioja, en que se utilizaron jóvenes no viticultores como testaferros para solicitar y conseguir adjudicaciones de plantaciones en detrimento de otros jóvenes viticultores que pretendían completar algunos viñedos que no ocupaban la totalidad de la superficie de la parcela.

UAGN también considera una grave injusticia que no haya establecido un límite máximo de hectáreas por solicitante pues ello propicia que los grandes propietarios acaparen la mayor parte de las hectáreas a repartir; en maniobras especu-



Desde el 1 de enero de 2016 se instauró el sistema de nuevas plantaciones de viñedo

El sistema de reparto vigente desde enero generó situaciones lamentables

lativas derivadas de la creación de condiciones artificiales.

El Ministerio ya ha hecho público que la D.O.Ca. Rioja podrá limitar la superficie total de nuevos viñedos a plantar en 2017 a tan solo 645 has; en cambio rechaza la pretensión de la DO Navarra de limitar la superficie de viñedo en su ámbito en 54 has tal como había solicitado, dado las solicitudes en 2016 estuvieron por debajo de dicha cantidad, razón por la cual el Ministerio considera que no procede mantener dicha limitación.

Es de reseñar que el Ministerio únicamente ha aceptado limitar durante 2017 las nuevas plantaciones en 5 Denominaciones de Origen: Chacolí Getaria y Bizcaia (4 y 3,98 hectáreas, respectivamente); Ribera Duero (500 has); Rueda (68 has) y Rioja (645 has).

Desde UAGN aplaudimos la decisión del Ministerio de modificar sus criterios de reparto, dando prioridad a los jóvenes viticultores que pretenden redimensionar sus explotaciones, aunque lamenta que el nuevo criterio no se aplique desde este mismo año 2017 pues, si no se extreman los controles administrativos, mucho nos tememos que en la D.O.Ca. Rioja se produzca situaciones tan lamentables como en el pasado año.



El MAPAMA autorizará la plantación de 4.989 hectáreas de viñedo en 2017

El periodo para solicitar autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedo estará abierto del 1 de febrero al 15 de marzo de 2017.

El Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) publicará en breve en el BOE una resolución que establece que la superficie máxima que podrá **conceder a nivel nacional para autorizaciones de nuevas plantaciones en 2017 será de 4.989 hectáreas, el 0,52% de la superficie de plantación de viñedo en España a 31 de julio de 2016.**

Explica el MAPAMA que su decisión fue presentada y analizada junto con el sector vitivinícola y la Comunidades



Autónomas el pasado mes de diciembre, en el marco del grupo de trabajo sobre “Análisis del funcionamiento de instrumentos específicos del sector vitivinícola”.

Es de recordar que la superfi-

cie de nuevas plantaciones que podría autorizar el MAPAMA es muy similar a la fijada en 2016 que se estableció en 4.173 hectáreas, que equivalían al 0,43% de la superficie plantada en España a julio de 2015.

Catalogación de ATP, Agricultor Profesional y Profesional de la Agricultura

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno Navarra, en su Resolución 94/2016 de 15 de diciembre de 2016 del Director del Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario, **aprobó la catalogación de los titulares y/o socios de explotaciones agrarias como Agricultor a Título Principal (ATP), Agricultor Profesional y Profesional de la Agricultura ; así como la catalogación de las Explotaciones**

La catalogación se puede consultar en la web del Departamento o en sus oficinas

Agrarias Prioritarias.

Estas catalogaciones tienen validez para el 2017, siempre y cuando no se modifiquen los requisitos referidos a:

- ingresos agrarios,
- márgenes netos,
- Seguridad Social
- y/o estatutos de la sociedad.

Estas catalogaciones son de-

terminantes para acceder a distintos tipos de ayudas financiadas con fondos FEAGA; FEADER; del Gobierno de Navarra; y del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Si alguien quiere saber cuál es su catalogación o la de su explotación puede consultarlo en:

a)Página web del Departamento de Desarrollo Rural, utilizando el certificado digital o el DNI-PIN.

b)En las oficinas comarcales y de área del departamento.



Consejo de Ministros de la UE

El 23 de enero los ministros de Agricultura de la Unión Europea (UE) celebraron su primera reunión bajo presidencia maltesa. De modo telegráfico, resumimos alguna de las cuestiones abordadas:

Reglamento “ómnibus”

Se presentó un programa para este primer trimestre del año, en el que figura un estrecho seguimiento de los mercados agrarios para centrar las discusiones del denominado reglamento “ómnibus”, que en la práctica pudiera derivar en otra nueva reforma intermedia de la Política Agrícola Común (PAC) y se analizaron fórmulas para revisar la actual normativa sobre la agricultura ecológica.

Sector lácteo

La propia Comisión Europea admite que la recuperación del mercado lácteo comunitario sigue siendo frágil y que la evolución de los otros sectores ganaderos continua incierta. Valoraron que las medidas adoptadas en 2016 para luchar contra la crisis han tenido unos resultados estimables y se apoyó la idea de prorrogar las medidas del paquete lácteo más allá del 2020, incluso hubo defensores de ampliarlas a otros sectores ganaderos.

Simplificación de la PAC

Era otro tema que figuraba en el orden del día de la reunión, como ha sido la tónica de

A nadie se le oculta que la Comisión quiere una PAC más verde



La evolución de los sectores ganaderos continua incierta

La recuperación del mercado lácteo comunitario sigue siendo frágil

todos estos últimos años aunque cada vez se hace más compleja y tergiversada, donde la mayoría de las propuestas se centraron sobre el reverdecimiento. A nadie se le oculta que la Comisión quiere una PAC más verde aunque no saben definir que nuevas exigencias imponer a los solicitantes de las ayudas PAC...

Respecto a la Superficie de Interés Ecológico (SIE), se informó que en marzo se presentará un informe que determinará si dicha superficie

puede elevarse hasta el 7%, frente al 5% establecido actualmente.

La simplificación de la actual PAC, sobre todo los dispositivos de reverdecimiento o “greening” a buen seguro que van a ocupar un lugar destacado en los debates agrarios de las instituciones comunitarias durante el 2017.

Sector ovino

Se analizó la posibilidad de la creación de un pago medioambiental específico que reconozca los sistemas extensivos, similar al que se pretende instaurar en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra, aunque ello tendría que esperar hasta la próxima reforma de la PAC.



Aceite de oliva: suben los precios y aumentan las exportaciones

Las cotizaciones del aceite virgen en origen iniciaron tras las Navidades una línea ascendente de precios paralela al incremento de nuestras exportaciones.

En la última semana de enero en la lonja de referencia de Extremadura el aceite de oliva virgen cotizaba entre 3,45 y 3,55 €/litro; y el virgen extra entre 3,60 y 3,70 €/litro.

El nivel de comercialización del aceite de oliva se sitúa un 10% por encima de la pasada campaña, debido sobre todo al aumento significativo de las exportaciones, fundamentalmente hacia países terceros.

Según datos puestos encima de la Mesa Sectorial del Aceite de Oliva reunida el 25 de enero en la sede del Ministerio en Madrid, las exportaciones provisionales para el mes de diciembre se cifraban en 222.300 toneladas, con un aumento del 29% respecto al año anterior y un 7% respecto a la media de las últimas cuatro campañas.

El volumen total de existencias es de 567.800 toneladas, un 27% menos que la media de las últimas cuatro campañas. En los trujales se almacenan 454.800 toneladas lo que significa un descenso del 28% respecto a la media de las cuatro campañas precedentes.

En los tres primeros meses de

El total de existencias es de 567.800 toneladas, un 27% menos que la media



Las existencias a 31 de diciembre se situaban en 567.800 toneladas

Aumento significativo de las exportaciones fundamentalmente hacia países terceros

campaña (octubre-diciembre 2016) **se han comercializado 338.100 toneladas de aceite de oliva, lo que significa un aumento del 10,5% respecto al mismo periodo del año anterior.** Además, hay que tener en cuenta la notable bajada en esta última campaña del rendimiento graso, cifrado en un 18%; 1,6 puntos por debajo del rendimiento de la campaña anterior.

Sin embargo, se constata un retraimiento en el mercado interior donde las ventas nacionales hasta finales de diciembre se calculaban sobre 115.800 t, del orden del 13% menos que al

año anterior.

Respecto a la producción, según datos de la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA), se elevaría a un total de 547.200 t recolectadas hasta final de 2016, menos de la mitad de lo que se calcula para la campaña actual que podría rondar 1,3 millones de toneladas.

Y las existencias a 31 de diciembre se situaban en 567.800 toneladas, el nivel más bajos de los últimos cuatro años, almacenadas en su mayor parte en los depósitos de los trujales y almazaras.

La producción se elevaría a un total de 547.200 toneladas recolectadas

Detectados en España dos casos del virus de gripe aviar

El pasado 12 de enero se confirmó la detección del virus de la gripe aviar de alta patogenicidad H5N8 en dos patos silvestres encontrados muertos en la laguna de Nava de Fuentes, en Palencia.

El Ministerio de Agricultura se apresuró a explicar que dicha confirmación no implica restricciones comerciales al movimiento de aves vivas ni de ninguno de sus productos derivados. También hay que destacar que **no existe riesgo alguno para la salud pública ya que se trata de un virus aviar sin afinidad específica con los seres humanos**. No puede transmitirse al género humanos a través de carne de ave cocinada, huevos o productos procesados derivados.

Informa el Ministerio que los patos afectados por la gripe aviar se localizaron como resultado de la vigilancia diseñada en el Programa nacional de Vigilancia de la Influenza Aviar en España, decretado tras la fuerte afectación del virus en varios países de la Unión Europea; donde hasta el 9 de enero se habían notificado 432 focos del virus H5N8 en aves domésticas, 13 en aves cautivas y 363 en aves silvestres.

Medidas de bioseguridad

Ante el continuo avance de la enfermedad, el Ministerio insiste en la **necesidad de reforzar las medidas de bioseguridad en las granjas de aves, especialmente las destinadas a evitar el contacto con aves silvestres y comunicado a los servicios veterinarios ofi-**



Laguna de la Nava, Palencia

Esta confirmación no implica restricciones al movimiento de aves vivas ni sus productos

ciales cualquier sospecha de la enfermedad.

Es muy importante extremar las medidas de bioseguridad para evitar que aparezcan nuevos casos en las granjas.

Hay que subrayar que la detección del virus en esos dos patos localizados en Palencia no cambia la calificación de España como país libre de gripe aviar, por lo que no queda afectado el comercio internacional.

La gripe aviar abre a España el mercado de Corea del Sur

Las autoridades de Corea del Sur han abierto las fronteras a las importaciones de huevos

procedentes de España, tras el grave brote de gripe aviar detectado en ese país asiático que les ha obligado a sacrificar más de 31 millones de gallinas ponedoras, un 30% de su censo.

Dado que en estos momentos existen fuertes brotes del virus de la gripe aviar en varios países comunitarios como Alemania o Francia, España es el único país de la Unión Europea que exporta huevos a Corea del Sur, junto con Australia y Nueva Zelanda.

Las granjas españolas están libres del virus, pues a pesar de que a primeros de este mes de enero se detectó su presencia en dos patos silvestres encontrados muertos en Palencia, ello no afecta la producción de las granjas, por lo que España se sigue manteniendo declara libre de la enfermedad.



Daños de la fauna silvestre en agricultura: comunicación de siniestros

A continuación detallamos los pasos importantes y las pautas que hay que seguir para tramitar de forma correcta las declaraciones de siniestro referentes a los daños por fauna silvestre:

El asegurado **deberá cumplir y remitir antes de 7 días, contados desde que conoció el siniestro**, la Declaración de Siniestro que le facilitará su tomador seguro (UAGN, cooperativa...) a AGROSEGURO, por medio de correo, fax, Internet... o entrega en alguna de sus oficinas.

En especial para el riesgo de fauna silvestre, el asegurado o su tomador, extremarán su diligencia en la comunicación del siniestro, **en el plazo de 7 días**, computados desde que se produzcan los primeros daños en el cultivo. En caso de incumplimiento, AGROSEGURO podrá reclamar daños y perjuicios causados por no declaración.

En siniestros de fauna silvestre cinegética, ocasionados por conejo o liebre, para la paja de los cultivos de cereales de invierno, el asegurado deberá comunicar ese siniestro a AGROSEGURO con fecha límite del 15 de abril.

En el seguro de cultivos herbáceos extensivos, en los módulos 1 y 2, el riesgo de fauna silvestre para la paja de cereales de invierno, en Navarra, solo está garantizado si la póliza se suscribe antes del 20 de diciembre. En el módulo P (pedrisco e incendio) este riesgo no está garantizado.

El cálculo de la indemnización se realiza de forma inde-



Daños producidos por conejos en una plantación de brocoli en la Ribera

pendiente para cada parcela siniestrada. En todas las líneas del seguro agrario, para los daños indemnizables por conejos se aplica una franquicia del 20%.

COMUNICACIÓN DAÑOS POR CONEJOS

- **Hay que comunicar el siniestro por conejos a AGROSEGURO en cuanto se produzcan los primeros daños;** siempre dentro del plazo máximo de 7 días desde que se conozcan.
- Se deben comunicar a AGROSEGURO tanto partes de siniestro como daños se observen. Si se ya ha comunicado un parte de siniestro a AGROSEGURO y con posterioridad se observan daños en otras parcelas, deberá comunicarse un nuevo parte de siniestro con los nuevos

daños en las nuevas parcelas.

- Si ya se ha comunicado mediante un parte de siniestro daños por conejos a AGROSEGURO en una determinada parcela y, levantada el alta de tasación con un % de daños determinado, se observa con posterioridad que el % de daños se incrementa, es necesario comunicar un nuevo parte de siniestro para que AGROSEGURO realice una nueva peritación.
- La fecha límite del 15 de abril para comunicar daños por fauna silvestre cinegética está fundamentada en que AGROSEGURO delimita el perímetro de daños por conejos antes de esa fecha, para evitar un enmascaramiento de posibles daños cuya causa no son los conejos sino una hipotética sequía.

ASISTENCIA EN FINCAS 24 HORAS

Nuestros talleres móviles estarán a su disposición las 24 horas al día los 365 días del año para que trabaje de manera ininterrumpida incluso en los periodos de fuerte actividad agrícola.



SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS

Disponemos de un gran stock de neumáticos nuevos y usados de varias marcas para que pueda recambiar sus neumáticos al momento y al mejor precio.



SERVICIO PROFESIONAL

Nuestro personal más cualificado y nuestras maquinarias actualizadas permiten realizar reparación en frío y en caliente, corrección de geometría del vehículo, modificar anchos de vía, lastrado con agua y todo cuanto imagine.



TRANSFORMACIONES

Nuestra experiencia nos avala como un gran referente en el mercado para realizar transformaciones en su vehículo, pudiendo manipular cualquier tipo de neumático.



SERVICIO TÉCNICO

Ponemos a su disposición nuestros conocimientos técnicos para conseguir las mayores prestaciones en sus neumáticos, adaptándonos tanto a sus circunstancias como a sus necesidades.





Vacuno de leche: las nuevas ayudas hay que solicitarlas con la PAC 2017

El viernes 10 de febrero se aprobó el Real Decreto 70/2017 que regula la concesión de una ayuda excepcional al vacuno de leche.

Dicho Real Decreto trata de repartir los 14,6 millones de euros del “sobre” que correspondió a España, de fondos comunitarios para frenar la crisis ganadera. Esos 14,6 M€ se reparten en dos medidas:

- **80% (11,7 M€) para ayudas por no incrementar la producción de leche.**
- **20% (2,9 M€) para incentivar proyectos de cooperación.**

Medidas para no incrementar la producción

Serán beneficiarios de estas ayudas los ganaderos que:

- Sean agricultor activo y tengan la explotación inscrita en el REGA a 30 de abril de 2017.
- Hayan recibido ayuda asociada al vacuno de leche en 2015 y 2016 y presenten la Solicitud Única de la PAC en 2017 y soliciten esta ayuda.
- No hayan incrementado el número de animales subvencionables en su solicitud de 2015 ni la del 2016. Este requisito no será necesario ni para los ganaderos que en su solicitud 2016 tenían un número de animales inferior a 75, ni para los ubicados en zonas de montaña; ni para los ganaderos incluidos en el régimen simplificado de pequeños agricultores en la solicitud 2016.
- No aumenten el número de animales subvencionables en



El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de abril

Estas ayudas se pagarán antes del 30 de septiembre de este mismo año

su solicitud de ayudas 2017 respecto a 2016.

- **Importe de la ayuda: Un máximo de 60 €/vaca hasta un máximo de 75 vacas por ganadero.** El importe exacto de la ayuda por vaca será el cociente de dividir el presupuesto (11,7 M€) entre el número de animales subvencionables.
- **Los pequeños agricultores del régimen simplificado en la solicitud única de 2016 recibirán un importe fijo de 200 € por ganadero.**

Medida destinada a incentivar proyectos de cooperación

Serán beneficiarios de esta

ayuda los ganaderos que:

- Sean agricultor activo y tengan la explotación inscrita en el REGA a 30 de abril 2017.
- Presenten la solicitud de pago único 2017 y soliciten la ayuda.
- Sean miembros antes del 12 de febrero de 2017 de una Organización de Productores Lácteos (OP) o una Entidad Asociativa Prioritaria (EAP).
- Se comprometan a estar en la OP o en la EAP durante 2017.
- **Importe de la ayuda: Un máximo de 750 por beneficiario.** El importe exacto se calculará dividiendo el montante destinado (2,9 M€) entre el número de beneficiarios.
- **Estas ayudas hay que solicitarlas en la Solicitud PAC 2017, cuyo plazo finaliza el 30 de abril.**
- Estas ayudas se pagarán antes del 30 de septiembre 2017.



UAGN exige medidas urgentes para reducir los daños en la agricultura

Ante la magnitud de las pérdidas ocasionadas por la fauna silvestre cinegética sobre todo en la Ribera de Leizaola, el Gobierno de Navarra para intentar consensuar fórmulas de compensación de daños (con ayuntamientos) para trabajar en la prevención y el control de daños de forma eficaz sin que a día de hoy se pierda el campo.

El 17 de febrero, Medio Ambiente convocó en Ribaforada una reunión en la que se puso de relieve que los daños ocasionados por los conejos en los términos de Murchante, Cascante, Cintruénigo, Castejón, Corella, Tudela, Fontellas, Monteagudo, Ribaforada y Ablitas durante el 2015 ascendían a 1.121.004 €, siendo los cultivos más dañados los cereales (477.115 €) y el brócoli (478.501 €) y el resto corresponden a la viña, maíz y otros cultivos extensivos.

Al **margen de los datos expuestos, tanto económicos como de hectáreas afectadas, que UAGN puede demostrar que son sensiblemente inferiores a los reales**, es intolerable que ante un problema tan grave no se adopten soluciones urgentes y eficaces, en reuniones dilatorias como la de ayer en Ribaforada con acuerdos de constituir grupos de trabajo cuya finalidad última es dar largas y eternizar el tema, cuando lo que se requieren son decisiones con medidas urgentes.

La demanda es de UAGN en este sentido es bien sencilla y tiene una doble vertiente:

- **Actuar de forma decidida en la erradicación de esta plaga en el campo**, mediante la suma de diversas actuaciones



Reunión sobre los daños ocasionados por los conejos organizado por UAGN en Tudela

Es intolerable que ante un problema tan grave no se adopten soluciones urgentes

que de carácter urgente deben ponerse en marcha, como la caza responsable y exigente, siendo esta actividad una herramienta de gestión medioambiental que permita controlar el número de conejos bajo una estricta supervisión de la Administración foral que deben velar por alcanzar cifras de caza suficientes y en el momento óptimo, así como facilitar y agilizar los permisos y la propia actividad cinegética.

- En segundo lugar, pretendemos que los responsables que marca la Ley Foral 17/2005 de caza y pesca de Navarra, por

los daños ocasionados por los conejos **indemnicen a los agricultores por los daños económicos causados en sus cultivos** y que se coordinen debidamente para prevenirlos en un futuro con las medidas que consideren técnica y económicamente más viables y oportunas. En este aspecto contarán siempre con la colaboración de los agricultores.

UAGN hace tiempo que viene denunciando que los daños ocasionados en la agricultura se hacen inasumibles para muchas explotaciones agrarias, no sólo cifrados en términos económicos sino también por efecto de penalizaciones por incumplimiento de la diversificación exigida en la PAC; del deterioro de infraestructuras por el efecto negativo de los resguardos de



Los daños ocasionados por los conejos

era de Navarra, UAGN hace meses que solicitó una reunión con los responsables de Medio a los afectados desde la corresponsabilidad de todas las partes implicadas (cazadores, agricultores de hoy se hayan puesto sobre la mesa medidas claras y decididas para actuar contra esta plaga en

los conejos en el terreno, ribazo...; las reducciones de la cobertura y finalmente exclusión del seguro agrario; o la pérdida de las ayudas a los cultivos proteicos que al comerse los conejos no alcanzan la floración, momento ineludible para que el cultivo se considere subvencionable.

UAGN considera que estamos en una situación de emer-

gencia por lo que es urgente depurar sobre quién recaen las responsabilidades del control de los conejos y otras especies silvestres y determinar con precisión quién debe indemnizar a los agricultores por los daños ocasionados, para superar las grave indefensión a la hora de reclamar daños y perjuicios en sus cultivos. La ley foral de caza y pesca de Navarra determina

responsabilidades civiles tanto en los cotos como zonas vedadas a la caza ante este tipo de daños, que deben ser recordadas precisamente en estos momentos. Son ya muchos años demandando que se tomen medidas ante una injusticia flagrante pero da la sensación de que la única opción que dejan a los agricultores son las movilizaciones.

TE AYUDAMOS A IMPULSAR TU NEGOCIO

LLEGA A MÁS CLIENTES A TRAVÉS DE LA WEB Y LAS REDES SOCIALES.

PLAN WEB BÁSICA

Sitio web estático, sin edición
Hasta 4 paginas enlazadas
Diseño personalizado

100€ al año

PLAN WEB

Sitio web autoadministrable
Con 12 opciones de menú y submenú
Adaptación a dispositivos móviles
Migración de dominios
Incluye contacto con formulario web

580€

OPCIONES ADICIONALES

Dominio - 16€
Multiidioma - 150€ + 50€ por idioma**
Alta en GoogleMaps y G+ - 100€
Alta en Facebook página - 100€
Diseño de logotipo - 250€
Mantenimiento web mensual - Consultar
Alta en Google Analytics - gratis (Bajo demanda)
Sección tienda web - 150€

ALOJAMIENTO WEB

Personal - 60€ / año
4Gb de alojamiento
Tráfico ilimitado mensual
Cuentas de correo ilimitadas

Plan 10 - 120€ / año
10Gb de alojamiento
Tráfico ilimitado mensual
Cuentas de correo ilimitadas

Pedro Luis Cadarso: *“El sector productor defiende sus legítimos intereses en el Consejo Regulador”*

Pedro Luis Cadarso, viticultor de Aras, es vocal en el Consejo Regulador de la D.O.Ca. Rioja, en representación de autorizaciones de nuevas plantaciones para esta campaña 2017, cuyo plazo de solicitud finaliza el 15 de febrero.

El pleno del Consejo Regulador de la D.O.Ca. Rioja aprobó un presupuesto de 16,48 millones de euros para este año 2017. Una cifra muy importante...

Sí; es una cantidad importante... Lo que quisiera destacar es que de esa cantidad, cerca de 11 millones de euros, en torno al 65%, se destinan a la promoción de nuestros vinos, financiada al 50% entre el sector productor y el comercializador; y pienso que se benefician más los comercializadores que los viticultores. Un ejemplo sangrante pudieran ser las marcas con vino implantadas en varias Denominaciones que aprovechan ferias o eventos financiados y patrocinados por la D.O.Ca. Rioja para vender vinos de sus otras D.O., y cada vez hay más marcas asentadas en varias Denominaciones...

Al margen de eso, y en plena crisis económica, es un presupuesto ambicioso...

Fue un compromiso adquirido por la Organización Interprofesional del Vino Rioja para mantener durante 3 años el mismo nivel de inversión con el objetivo de mejorar el posicionamiento de los vinos de la D.O.Ca. Rioja en los principales mercados y, lógicamente, aportar valor a la Denominación. Es que, al final, siempre se



Mantener el mismo nivel de inversión para mejorar el posicionamiento

imponen las propuestas del sector comercializador o transformador.

Hombre...; en la Interprofesional del Vino Rioja el sector productor y el comercializador tienen los mismos vocales (16) y los mismos votos (100)...

Sí; pero como el sector productor -cooperativas y organizacio-

nes agrarias- no estamos unidos y ni en los temas más importantes votamos en la misma dirección, nuestro poder de decisión en el seno de la Interprofesional, en la práctica, es mínimo.

¿Y cuáles son los temas más importantes que afronta el Consejo Regulador?

Sin duda alguna, la aprobación anual de los presupuestos y la los rendimientos máximos de producción. Y que quede claro que estoy a favor del control de la producción y de la mejora de



... necesita unidad de acción para defender el seno de la Interprofesional”

presentación de UAGN. La proximidad de las elecciones para su renovación y el sistema de reparto el 15 de marzo, son temas candentes de palpitante actualidad.

El control de la producción no puede recaer únicamente en el agricultor

la calidad. Pero el sacrificio del control de la producción, limitando sus rendimientos por hectárea, para ajustar oferta y demanda, no puede recaer únicamente sobre las espaldas del agricultor... Si se redujera la transformación de uva/vino en las elaboraciones en tan solo un 2% -de 72 litros por 100 kilos de uva a 70- ese 2% multiplicado por los 442 millones de kilos de recolectados en la D.O.Ca. Rioja la vendimia anterior también sería una buena fórmula para reducir la oferta de vino que pretende el sector comercializador.

A pesar de las tradicionales reticencias publicitarias institucionales, la Interprofesional decidió patrocinar al Baskonia, el equipo de baloncesto de Vitoria

Sí; un patrocinio que cuesta 112.000 € -un 4% del presupuesto destinado a la promoción del Rioja en territorio nacional- para que el Baskonia luzca en sus camisetas el logotipo de la D.O.Ca. Rioja. Que quede claro que yo no tengo nada en contra del baloncesto ni de Vitoria pero creo que estas

decisiones se debieran debatir en el seno de la Interprofesional con mucha más transparencia. Huele a maniobra política, lo digo como lo pienso. Porque no es Álava quien más peso tiene en la D.O.; también La Rioja y Navarra tienen equipos en varias modalidades deportivas; y el baloncesto no es el deporte rey en este país. Un patrocinio acordado en pleno proceso de intentos de escisión de varias bodegas alavesas salirse de la D.O.Ca. Rioja y crear una nueva Denominación. Todo muy oscuro...

El nuevo sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo, que entró en vigor el 1 de enero de 2016, está generando fuertes recelos en el seno de la D.O.Ca. Rioja.

El año pasado se repartieron 387 *has* y este año hay para repartir 645 *has*. El principal problema radica en que tienen prioridad (más puntos) para la adjudicación de *has* los jóvenes agricultores menores de 40 años que no poseen nada viña; que fueron quienes se llevaron la totalidad de las *has* repartidas, quedando sin nada los jóvenes pequeños viticultores y todos los demás solicitantes.

Y la otra gran polémica es que a más superficie disponible para plantar, más *has* se adjudican. En ese prorrateo, el año pasado

El sector productor considera que los criterios de reparto son injustos

la relación entre superficie solicitada y concedida fue del 11%, es decir, quien acreditó 10 *has* se le concedió permiso para plantar 1 *ha*. Y ese criterio, se mire por donde se mire, favorece necesariamente a los grandes propietarios de tierra.

Son criterios de reparto que pueden inducir a especulación.

Son criterios de reparto tremendamente injustos; lo digo yo, y lo dice unánimemente todo el sector productor. Nadie está de acuerdo con el sistema de reparto pero, lamentablemente y por nuestra pasividad, en esta nueva campaña 2017 se mantienen prácticamente los mismos criterios de reparto y las 645 *has* que se van repartir recaerán nuevamente en el grupo de jóvenes que no tienen a su nombre nada de viñedo, quedando excluidos todos los demás.

Los grandes perjudicados con este sistema reparto son los jóvenes pequeños viticultores.

Hombre; claro. No tiene justificación alguna que un joven viticultor menor de 40 años que



quiera dimensionar su explotación, por el mero hecho de tener en el Registro una robada de viña inscrita a su nombre, quede excluido del reparto. Estoy de acuerdo en que se debe establecer un límite máximo de *has* a conceder por solicitante, que pudieran ser entre 3 y 5 *has*, pero tengo claro que no se puede excluir del reparto a estos jóvenes, pequeños viticultores y profesionales de la agricultura. Todo ello, sin entrar en el tema de la posible especulación pues resulta sospechoso que en 2016, nada menos que 600 jóvenes agricultores menores de 40 años, sin una robada de viña, solicitaran autorizaciones de plantación... Y es también lamentable que el 2,61% de los solicitantes acapararan el 30% de las 387 *has* repartidas.

Esta campaña 2017 el Ministerio decretó conceder autorizaciones de nuevas plantaciones para 4.989 *has*, un 0,52% de la superficie nacional de viña, aunque inicialmente propuso 9.595 *has*, el 1% que permite Bruselas, de las que 645 *has* corresponden a la D.O.Ca. Rioja.

Es una barbaridad y que quede claro que UAGN se opuso frontalmente a ese incremento del 1% anual de la superficie estatal de viñedo pues sería, a todas luces, una temeridad. Pero

UAGN se opuso al incremento del 1% anual de la superficie estatal de viñedo



Localidad de Aras

Es lamentable que el 2,61% de solicitantes acapararan el 30% de las 387 hectáreas

bueno, eso es agua pasada... Esperemos que en el reparto de esta campaña, cuyo plazo para presentar solicitudes finaliza el 15 de marzo, se extremen las medidas para el control de las superficies agrarias validadas con la exclusión de los pastos; se eliminen a los especuladores y falsos nuevos viticultores y los solicitante “de paja” y, para el 2018 tengamos establecido un sistema de control y reparto mucho más justo con los viticultores profesionales.

En esa iniciativa el papel de la nueva Interprofesional que salga de las urnas esta primavera debe ser importante.

Debiera ser determinante, pero para ello es necesario la unidad de acción de todo el sector productor.

Una unidad que puede deteriorarse durante la campaña electoral ya casi iniciada en busca de apoyos...; y hectáreas de viñedo que avalen a los candidatos.

Es lógico que dados los diversos y hasta contrapuestos posicionamientos sobre el sector vitivinícola defendidos por las organizaciones agrarias, que movilicen para conseguir mayor representación. Pero yo quiero repetir la misma idea que he defendido siempre desde que soy vocal en el Consejo Regulador del Rioja en representación de UAGN, a quien ya he transmitido mi agradecimiento por la confianza depositada en mi persona y que estas deben ser mis últimas elecciones como candidato: El sector productor necesita unidad de acción para defender sus legítimos intereses en el seno de la Interprofesional. Si en esta legislatura se consigue ese objetivo me iría a mi casa más que satisfecho....



Jornada dinámica de concienciación al sector agroalimentario (Life Agrointegra)

La Asociación de Industrias Agroalimentarias de Navarra, La Rioja y Aragón, Consebro, celebró este pasado miércoles 25 de enero en su sede de la localidad ribera (San Adrián) una jornada dentro del marco de contexto del proyecto LIFE AGROintegra, proyecto en el que participan como socio, junto a el Gobierno de Navarra (coordinador), INTIA y UCAN.

La jornada tuvo una asistencia de 50 personas; agricultores, industrias agroalimentarias, centros tecnológicos y la administración. Entre los **ponentes se pudo contar con la colaboración de Gelagri Ibérica S.L, CNTA, Iden Biotechnology, Koppert España S.L y Consebro.**

El objetivo general del proyecto es minimizar el riesgo medioambiental de los productos fitosanitarios en el sector, mediante la demostración de la viabilidad de alternativas más sostenibles. Además las conclusiones que emanen del proyecto serán de **gran utilidad para fomentar la evolución de la producción agraria y agroindustrial desde las estrategias actuales de protección fitosanitaria de los cultivos y hacia la protección integrada de los mismos.** También mejorará sustancialmente la gestión de las explotaciones de una forma más sostenible y contribuirá al desarrollo socioeconómico y medioambiental del sector aportando un valor añadido a los productos. La garantía del éxito de este proyecto reside, en parte, en conseguir que los agentes clave en la implementación del modelo de GIP (agricultores, cooperativas y



Se analizaron la reducción de los riesgos medioambientales de los fitosanitarios

Minimizar el riesgo medioambiental de los productos fitosanitarios del sector

agroindustria) y los usuarios más relevantes del sector productor agroalimentario se encuentren representados. Por eso, el Consorcio del proyecto quiere garantizar, por un lado, su operatividad y por otro, la representatividad del sector. El núcleo del consorcio se constituye, por tanto, por cuatro socios, que son el Gobierno de Navarra (Coordinador), INTIA (Coordinador técnico), UCAN y CONSEBRO, que cuenta a su vez con tres empresas que cofinancian parte de su actividad (Ultracongelados

Virto S.A., Gelagri Ibérica S.L. y Congelados Navarra S.A.U).

Consebro lleva varios años trabajando muy intensamente en la puesta en marcha de iniciativas que velen por minimizar la problemática que hay en relación a los cultivos menores, y en reforzar al sector a la hora de adaptarse a las directrices europeas de sostenibilidad. Por este motivo este proyecto surge paralelamente, de un lado, por una demanda de CONSEBRO ante la falta de soluciones para la protección de cultivos menores y la necesidad de buscar nuevos métodos de control de plagas, principalmente, y por otro, por el propio interés del Departamento de Desarrollo Rural.

Programa formativo para agricultores, ganaderos y forestales

A partir de marzo y durante todo el año, UAGN va a impartir un Programa Formativo con numerosas actividades. Durante el programa encontrarás temáticas como: PAC, Seguridad Social Agraria, mecánica y eficiencia energética, prevención de accidentes, producción ecológica, pajaras, seguros agrarios, economía circular o residuos.

Política Agrícola Común

Charlas sobre la PAC	Olite	6 de marzo de 2017	Lunes	15.30 a 18.30
Charlas sobre la PAC	Caparroso	7 de marzo de 2017	Martes	16.30 a 19.30
Charlas sobre la PAC	Ribaforada	8 de marzo de 2017	Miércoles	15.30 a 18.30
Charlas sobre la PAC	Viana	13 de marzo de 2017	Lunes	15.30 a 18.30
Charlas sobre la PAC	Arguedas	14 de marzo de 2017	Martes	15.30 a 18.30
Charlas sobre la PAC	Elizondo	15 de marzo de 2017	Miércoles	11.30 a 14.30
Charlas sobre la PAC	Estella	20 de marzo de 2017	Lunes	15.30 a 18.30
Charlas sobre la PAC	Murieta	21 de marzo de 2017	Martes	15.30 a 18.30
Charlas sobre la PAC	Ezcaroz	22 de marzo de 2017	Miércoles	11.30 a 14.30
Charlas sobre la PAC	Larrainzar	24 de marzo de 2017	Viernes	11.30 a 14.30
Charlas sobre la PAC	Mendavia	27 de marzo de 2017	Lunes	15.30 a 18.30
Charlas sobre la PAC	Villafranca	28 de marzo de 2017	Martes	15.30 a 18.30
Charlas sobre la PAC	Tudela	30 de marzo de 2017	Jueves	15.30 a 18.30
Charlas sobre la PAC	Artajona	4 de abril de 2017	Martes	15.30 a 18.30
Charlas sobre la PAC	Yerri	5 de abril de 2017	Miércoles	15.30 a 18.30
Charlas sobre la PAC	Aribe	6 de abril de 2017	Jueves	11.30 a 14.30
Charlas sobre la PAC	Sesma	10 de abril de 2017	Lunes	15.30 a 18.30
Charlas sobre la PAC	Urroz	11 de abril de 2017	Martes	11.30 a 14.30
Charlas sobre la PAC	Sanguesa	12 de abril de 2017	Miércoles	15.30 a 18.30
Charlas sobre la PAC	Irurzun	24 de abril de 2017	Lunes	11.30 a 14.30
Charlas sobre la PAC	Pamplona	25 de abril de 2017	Martes	15.30 a 18.30

Cuaderno de campo

Cuaderno de campo	Lodosa	14 de marzo de 2017	Martes	10.00 a 13.00
Cuaderno de campo	Murieta	16 de marzo de 2017	Jueves	10.00 a 13.00
Cuaderno de campo	Miranda	21 de marzo de 2017	Martes	10.00 a 13.00
Cuaderno de campo	Peralta	22 de marzo de 2017	Miércoles	10.00 a 13.00
Cuaderno de campo	Cascante	28 de marzo de 2017	Martes	10.00 a 13.00
Cuaderno de campo	Ribaforada	30 de marzo de 2017	Jueves	10.00 a 13.00
Cuaderno de campo	Carcastillo	4 de abril de 2017	Martes	10.00 a 13.00
Cuaderno de campo	Aoiz	11 de abril de 2017	Martes	10.00 a 13.00
Cuaderno de campo	Alsasua	19 de abril de 2017	Miércoles	10.00 a 13.00

Organiza:



Subvencionado al 70%:



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



Tractores y pymes de las zonas rurales

Entre las actividades de formación de temáticas muy variadas. Entre las acciones que se realizarán: eficiencia energética de tractores, cuaderno de campo, almendro, olivo, prevención de incendios, ganadería, alimentación animal, venta directa, ayudas a primera instalación y drones.

Seguridad Social Agraria

Fiscal Seguridad Social Agraria	Tudela	15 de marzo de 2017	Miércoles	15.00 a 19.00
Fiscal Seguridad Social Agraria	Tafalla	29 de marzo de 2017	Miércoles	15.00 a 19.00
Fiscal Seguridad Social Agraria	Estella	12 de abril de 2017	Miércoles	15.00 a 19.00
Fiscal Seguridad Social Agraria	Caparroso	26 de abril de 2017	Miércoles	15.00 a 19.00

Tractores

Tractores: mecánica y eficiencia energética	Pamplona	24 de marzo de 2017	Viernes	15,00 a 19,00
Tractores: mecánica y eficiencia energética	Tudela	23 de marzo de 2017	Jueves	15,00 a 19,00

Más información en www.uagn.es, en tu oficina más cercana o en el teléfono 948 24 47 00



PUZZLENEUMATICOS RESA
PUZZLETIRES

Innovador modelo de rueda para tractores y máquinas agrícolas dedicadas a sembrar, plantar, hacer aplicaciones y tratamientos en diferentes cultivos

*Caracterizada por su gran índice de carga en modelos (SLIM) estrecho
Comportamiento excelente en campos inundados y cultivos en línea
Garantía total en pinchazos y rebentones.*



C/Sopeña 7 31513 - **Arguedas** (Navarra) / **653 583 491** / **benitoresa@yahoo.es**



Bases y tipos de cotización a la Seguridad Social durante el año 2017

Bases de cotización por contingencias comunes para los Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios

- Base Mínima: 893,10 €.
- Base Máxima: 3.751,20 €.
- Base Máxima > de 47 años: 1.964,70 €.

Tipo de Cotización:

- Sistema Especial: Contingencias de Cobertura Obligatoria: 18,75% para la base de cotización comprendida entre 893,10 € mensuales y 1.071,60 € mensuales y 26,50% sobre el exceso de la base de 1.071,60 € mensuales en caso de que se haya elegido una base de cotización superior a esta última cantidad. Mejora Voluntaria por incapacidad Temporal por contingencia comunes: 3,30% sobre la base de cotización +0,10% riesgo maternidad.
- No incluidos en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios: Contingencias de Cobertura Obligatoria: 29,80% sobre la base de cotización elegida.

Bases y tipo de cotización para la protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos

La base de cotización correspondiente a la protección por cese de actividad de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia y de los trabajadores incluidos en el Sistema Especial de para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios será aquella a la que hayan optado. Durante 2017 el tipo de cotización para la protección por cese será del 2,20% a cargo del trabajador.

Cotización al Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional

Tipo de Cotización:

- Fondo de Garantía Salarial: 0,10% a cargo de la empresa.
- Formación Profesional: 0,18% del que el 0,15% es cargo de la empresa y el 0,03% a cargo del trabajador.

Bases y Tipos de Cotización Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en el Régimen General de la Seguridad Social

Bases mensuales

Grupo cotización	Categoría Profesión	Bases mínima	Bases máxima
1	Ing. y Licenc.	1.152,90	3.751,20
2	Ing. Tecn.	956,10	3.751,20
3	Jefes Admin.	831,60	3.751,20
4	Ayudan No Tit.	825,60	3.751,20
5	Ofic. Admin.	825,60	3.751,20
6	Subalternos	825,60	3.751,20
7	Aux. Admin.	825,60	3.751,20
8	Ofic 1ª y 2ª	825,60	3.751,20
9	Ofic. 3ª y Esp.	825,60	3.751,20
10	Peones	825,60	3.751,20
11	Trab <18 Años	825,60	3.751,20

Bases diarias por jornadas reales

Grupo cotización	Categoría Profesión	Bases . mínima	Bases máxima
1	Ing. y Licenc.	50,13	163,10
2	Ing. Tecn.	41,57	163,10
3	Jefes Admin.	36,16	163,10
4	Ayudan No Tit.	35,90	163,10
5	Ofic. Admin.	35,90	163,10
6	Subalternos	35,90	163,10
7	Aux. Admin.	35,90	163,10
8	Ofic 1ª y 2ª	35,90	163,10
9	Ofic. 3ª y Esp.	35,90	163,10
10	Peones	35,90	163,10
11	Trab <18 Años	35,90	163,10

Tipo Cotización Contingencias Comunes

- Grupo de Cotización 1: 28,30%, siendo 23,60% a cargo de la empresa y 4,70% a cargo del trabajador.
- Grupos de Cotización del 2 al 11: 22,90%, 18,20 a cargo de la empresa y 4,70 a cargo del trabajador.
- Reducciones: art. 128. Tres.5 de la Ley 22/2013.

Tipo de Cotización por Desempleo

- Trabajadores Fijos: 7,05%, el 5,50% es cargo de la empresa y el 1,55% a cargo del trabajador.
- Trabajadores Temporales: 8,30%, el 6,70% es cargo de la empresa y 1,60% a cargo del trabajador.

UAGN Pamplona

Avda. Zaragoza, n° 21 1° - dcha.
C/ San Fermín, n° 32 bajo
Tfno.: **948 24 47 00**
Fax: **948 23 22 38**
E-mail: uagn@uagn.es
Web: www.uagn.es

FUNDAGRO

CASA GURBINDO

C/ Vuelta de Aranzadi n° 8
Tfno.: **948 24 66 05**
Fax: **948 24 38 36**
E-mail: fundagro@uagn.es
Web: www.casagurbindo.es

UAGN Tudela

C/ Alhemas, n° 4
Tfno.: **948 82 77 59**
Fax: **948 40 23 18**
E-mail: d.gonzalez@uagn.es

UAGN Estella

C/ María de Maeztu, n° 17
Tfno.: **948 55 52 79**
Fax: **948 55 68 35**
E-mail: a.morras@uagn.es

UAGN Azagra

C/ Río Ega, n° 8
Tfno.: **948 67 75 74**
Fax: **948 67 75 78**
E-mail: s.salvatierra@uagn.es

UAGN Elizondo

C/ Santiago, n° 30 bajo
Tfno.: **948 58 06 27**
Móvil: **610 508 738**
Fax: **948 58 06 27**
E-mail: n.jimenez@uagn.es

UAGN Tafalla

Plaza Cortes, n° 8
Tfno.: **948 70 03 90**
Fax: **948 70 42 43**
E-mail: s.salvatierra@uagn.es

Información sobre las ayudas a la diversificación agraria

La Resolución 1543/2016 de 30 de diciembre publicada en el BON se publicaron las ayudas a la diversificación agraria a las inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrarias. Para cualquier consulta o más información puedes llamar al **948 24 47 00**.

PLAZOS

El **plazo de presentación es hasta el 19 de marzo de 2017**

Se trata de una buena oportunidad para la puesta en marcha de nuevos proyectos propios o de familiares en primer grado en el medio rural.

En estas medidas se apoya la

creación y puesta en marcha de nuevas actividades no agrarias, por ejemplo:

- Servicios profesionales ingeniería, veterinaria...
- Act. Relacionadas con las tecnologías de la información, informática u otros
- Actividades artísticas o artesanales
- Desarrollo de servicios sociales
- Talleres, industrias, locales o instalaciones no agrícolas
- Transformación y comercialización producto no incluido en Anexo I tratado
- Provisión de servicios a cualquier sector, incluido agricul-

tura

- Agroturismo, turismo rural, ocio y recreativas
- Otras

Están **destinadas a personas físicas ATP o miembros de su unidad familiar en primer grado; y personas jurídicas, con la condición de Pyme o micropyme.**

IMPORTE

Las ayudas Inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrarias, se trata de un ayuda a la inversión de hasta el 40% con un importe hasta un máximo de ayuda 200.000 €.

Todas las noticias de actualidad del sector agrario en la Newsletter de UAGN

Desde hace varios años, UAGN realiza una newsletter semanal en la que informa a todos los agricultores y ganaderos interesados de las noticias más novedosas relativas al sector agrícola

a nivel de Navarra, de España y de la Comunidad Europea.

Todas las personas que **deseen recibir semanalmente este boletín informativo podrán hacerlo escribiendo un**

mail a la dirección uagn@uagn.es, indicando la dirección de correo electrónico en la cual quieren recibir dicho boletín. Este servicio es totalmente gratuito.



Anuncios clasificados

Los anuncios de este espacio, gratuito para nuestros afiliados, se mantendrán en nuestra revista durante **DOS MESES**. Si alguno de nuestros anunciantes desea que se repita, deberá volver a solicitarlo. También podrás consultar los anuncios de compra - venta a través de **TemperoNET**, en **www.uagn.es**.

¡Llámanos y solicita el carnet de UAGN para poder acceder a TemperoNET!



VENTAS

Vendo 1.300 postes metálicos para viña.
Tfno.: **667 028 535**

Vendo grada de discos bolaños de 22 disco.
Tfno.: **647 57 15 90**

Se vende sembradora Sola 19 chorros, 3 hileras, semi nueva, Trisurco Quimel corredera de ballesta y corredera hidráulica, en buen estado.
Tfno.: **669 023 840**

Vendo cosechadora de cereal New Holland 1540-s, de 4.80 metros de corte, ITV al día.
Tfno.: **686 27 30 14**

Vendo tracto John Deere 3140, con pala cargadora y dos cazos, dos remolques de 8 toneladas (uno basculante y otro fijo), un bisurco Aguirre, un cultivador de Gema 15 brazos plegado mecánico y carro herbicida 1000 litros. Todo en buen uso.
Tfno.: **646 190 742**

Remolque Tofh de 750 kg con freno de inercia y un carro mezclador marca Lombarte con báscula.
Tfno.: **666 87 29 40**

Se vende bisurco marca Aguirre numero 3, muy buen estado.
Tfno.: **664 565 396**

Se vende saca uvas en buen estado.
Tfno.: **616 689 467**

Vendo tractor FIAT 411 elevable. (3.300 €), ideal para alcachofa, esparrago y viña, con documentación; tractor EBRO 160 D (2.200 €) con pala de 3 bombines; 2 mulas mecánicas de 10 CV (1.350 €) y 18 CV (1.300 €); grada de 5 mts. hidráulica.
Tfno.: **680 472 911**

Vendo Dumper elevable ideal para podas y recogidas de fruta, grada de 5 metros hidráulica, 2 rotavatores uno de dos metro y otro de tres con rodillo.
Tfno.: **680 472 911**

Por jubilación vendo John Deere 2220 3.000 horas, y derechos de regadío y secano.
Tfno.: **607 85 64 48**

Vendo tractor John Deere 8220, 6.500 horas, ruedas nuevas, sinfín eléctrico para remolque, semichisel de 6 metros con rodillos y rastrillo.
Tfno.: **620 89 27 55**

Se vende saca uvas de 800 litros, marca General. Interesados llamada a partir de las 8 de la tarde.
Tfno.: **690 25 10 13**

Vendo nueces a por mayor y a particulares, de varios calibres cosecha propia, variedad Chadler.
Tfno.: **619 224 458**

Cosechadora John Deere modelo 9540 niveladora, corte de cereal, maíz y girasol, 6 hileras, 2000 horas.
Tfno.: **627 400 541**

Vendo acaballador de espárragos.
Tfno.: **619 760 887**

Sembradora de maíz y girasol de 6 hileras marca MaterMacc.
Tfno.: **627 400 541**

Vendo un cultivador de 1,90 de anchura en buen estado, barato.
Tfno.: **629 478 113**

Se vende sembradora Aguirre de bota de 4'5 metros con alas, muy buen estado.
Tfno.: **649 36 89 36**

Se vende tractor John Deere 7810 de 185cv por cese de actividad.
Tfno.: **626 523 917**

Se vende gradilla de 4 metros, 3 filas con rastrillo y rotabator de 3 metros con rodillo.
Tfno.: **626 523 621**

Vendo carro herbicida Aguirre 14 metros y 1200 litros y mando eléctrico y bomba y marcador.
Tfno.: **625 128 869**

VARIOS

Se arrancan olivos viejos o en espaldera. Condiciones a convenir.
Tfno.: **650 280 332**

Más de 100 años al servicio
comercial y empresarial
de los agricultores y
ganaderos de las
cooperativas
socias



Más de 100 años de
Alimentación Natural

- Cereales
- Frutas y Verduras
- Avícola
- Porcino
- Fertilizantes
- Semillas
- Fitosanitarios
- Piensos
- Repuestos
- Carburantes
- Correduría
 - Seguros agrarios
 - Seguros generales



¡Haz el seguro en tu cooperativa! Responde siempre

El Grupo AN es vocal del
Consejo de Agropelayo
que, a su vez, está en el
Consejo de Agroseguro



Es tiempo de contratar los seguros agrarios de:

- Herbáceos
- Hortalizas primavera, verano y ciclos sucesivos
- Olivar
- Cultivos forrajeros

En la Correduría del Grupo AN tendrás
el mejor seguro de vida, coche, hogar,
salud, instalaciones, pensiones, ahorro...

Somos Correduría, somos profesionales,
trabajamos con las principales aseguradoras



PAC 2017



funciona

CONTIGO A PIE DE CAMPO

**Porque el campo también es cosa nuestra.
Confíanos tu tramitación de la PAC.**